



INFORME DE COMISIÓN



C.P. Francisco Javier Arroyo Bibiano

Subdirector Administrativo

PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:

FECHA:

09/05/2017

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Bahía de Agua Dulce, Playa Ventura, en el Municipio de
Copala y Barra de Tecoanapa, en el Municipio de Marquelia,
Estado de Guerrero.

DÍA

del 02 al 04 de mayo

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar apoyo para llevar a cabo 04 visitas de inspección en materia de impacto ambiental y 01 de zona federal marítimo terrestre.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo dos visitas de inspección en materia de impacto ambiental a las CC. Francisca Chopin Ventura y Maura Chopin García, en Playa Ventura, por las actividades de construcción de habitaciones para renta, en ecosistema costero, al momento de la visita no presentaron la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la SEMARNAT, se impuso la medida de seguridad consistente en la CLAUSURA-TOTAL TEMPORAL, en el municipio de Copala, así mismo en la Localidad de Barra de Tecoanapa se realizaron dos visitas de inspección en materia de impacto ambiental, dirigidas a los CC. Francisca Chopin Ventura y Juana López Aguirre, por las actividades de construcción de bungalows, alberca y restaurante, respectivamente, al momento de la visita no presentaron la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la SEMARNAT, se impuso la medida de seguridad consistente en la CLAUSURA-TOTAL TEMPORAL, en el municipio de Marquelia. Se realizó una visita en materia de zona federal marítimo terrestre dirigida al C. Bernardo Soriano Clemente, propietario de la Cabaña El Zaramullo, en Bahía de Agua Dulce, al momento de la visita no se observó ocupación y actividades en la zona federal marítimo terrestre y área de playa marítima.

ATENTAMENTE


C. Oscar Galeana Chávez
Apoyo a Inspección

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO